"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 02 de marzo de 2018.

ORDEN PARTICULAR Nº: 130.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 21 de febrero de 2018, que hace referencia a la Contratación Directa N° 18/2018 para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Tractorcito, Motosierras y Sopladoras;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 18/2018 para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Tractorcito, Motosierras y Sopladoras, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa Nº 18/2018, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Tractorcito, Motosierras y Sopladoras, para el Ejercicio Fiscal 2018, a favor de las siguientes empresas:

- COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández, con RUC 753733-6, en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, por el Monto Máximo de Gs. 81.629.169.- (Guaraníes Ochenta y un millones seiscientos veintinueve mil ciento sesenta y nueve) y un Monto Mínimo de Gs. 40.814.583 (Guaraníes Cuarenta millones ochocientos catorce mil quinientos ochenta y tres).

- AGUI MÓVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela, con RUC 568628-8, en el Lote Nº 11, por el Monto Máximo de Gs. 1.070.833.- (Guaraníes Un millón setenta mil ochocientos treinta y tres) y un Monto Mínimo de Gs. 535.416.- (Guaraníes Quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 82.700.002.- (Guaraníes Ochenta y dos millones setecientos mil dos).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Tte 1° JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA